



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N°0065552/2011, 0004222/2012, 0063852/2011, 0063853/2011, 0023447/2012 y 0037131/2011, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Público, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2011 y 2012; y

CONSIDERANDO

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares, Director y Coordinador del Departamento de Derecho Público al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2011 y Planes de tareas 2012, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO POLÍTICO

Edgar Gustavo FERNÁNDEZ SUÁREZ (2011-2012)
Gustavo WALTER (2011-2012)
Alejandra NALLINO (2011-2012)
Gustavo RUSSO (2010-2011 y 2011-2012)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Público y Dirección de Personal de esta Facultad; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 213/12.-

DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA